

## UNIVERSIDADES

### 17752 RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 12 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio), se convocó a concurso una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, número de orden 26, del área de conocimiento «Organización de Empresas», Departamento Organización Industrial, actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Oficina Técnica y Organización Industrial en la Escuela Universitaria Politécnica, y no habiéndose formulado solicitud de participación en el mismo por aspirante alguno,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria antes referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de junio de 1990.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

### 17753 RESOLUCION de 19 de junio de 1990, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de la Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución rectoral de 12 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de la Universidad de Cantabria, se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes de Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes,

Este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 22 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 13 de junio de 1990.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades, y una vez designados por esta Universidad el Presidente y Secretario suplentes, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

#### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: «Derecho Mercantil» (Plaza número 264)

Comisión Titular:

Presidente: Don Aurelio Menéndez Menéndez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Angel José Rojo Fernández-Río, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocales: Don Francisco Cortés Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Ramón Bernabé García Luengo, Catedrático de la Universidad de la Laguna, y don Vicente Santos Martínez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cándido Paz-Ares Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Joaquín Bisbal Méndez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Antonio Font Ribas, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Juan Ignacio Font Galán, Catedrático de la Universidad de Córdoba, y don Fernando Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Santander, 19 de junio de 1990.—El Rector, José María Ureña Francés.

### 17754 RESOLUCION de 1 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado de esta Universidad, convocados por Resoluciones de 6 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 31), 14 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) y 8 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del

Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 1 de julio de 1990.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

#### ANEXO I

##### Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO»

Plaza 76/1988

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Serrano Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Rafael Soler Medem, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Manuel Herrero Marzal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Emilio Sánchez Gil, titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Fernando Gaja Díaz, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Ureña Francés, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don José Luis Zubieta Irún, titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Ramón Navarro Vera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; doña María del Pilar de Insausti Machinandiarena, titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Luis Cantallop Valeri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Plaza 24/1989

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Marín Galán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Fernando Ibáñez Escobar, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña María Rosa Argelaguet Isanta, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Luis Salazar Salazar, titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Ferrero Corral, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Roberto Capilla Lladro, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Jesús M. Arriaga García de Andoain, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Francisco Pérez González, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza 25/1989

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Marín Galán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Fernando Ibáñez Escobar, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Ramiro Álvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Antonio Quintanilla Ródenas, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega. Don Rafael F. Domínguez Peñalosa, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don José María Ferrero Corral, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocal Secretario:** Don Roberto Capilla Lladro, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don César Sanz Alvaro, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José de la Cruz Rodríguez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Plaza 26/1989*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don José Luis Marín Galán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocal Secretario:** Don Roberto Capilla Lladro, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Julio Buey Cuesta, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don José Luis Navas Borrero, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don José María Ferrero Corral, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocal Secretario:** Don Fernando Ibáñez Escobar, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Luis Coronilla Vázquez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Daniel Antonio Gil Tomás, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»**

*Plaza 42/1989*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Ramón Puigjaner Trepas, Catedrático de la Universidad de Baleares.

**Vocal Secretario:** Don Vicente Santonja Gisbert, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Doña María Luisa Muñoz Marín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Fernando Sempere Boronat, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Avelino Manuel San Luis Galán, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Mateo Valero Cortés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Vocal Secretaria:** Doña Ana Pont Sanjuán, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Don Jorge Aguiló Llobet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Amparo Navasa Martínez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don Juan Antonio Martínez Carrillo, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

*Plaza 43/1989*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Ramón Puigjaner Trepas, Catedrático de la Universidad de Baleares.

**Vocal Secretario:** Don José Vicente Benlloch Dualde, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Doña María Luisa Muñoz Marín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Julio Ballesteros Rubio, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña María del Rosario Lizarribar Villar, titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Mateo Valero Cortés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Vocal Secretario:** Don Vicente Santonja Gisbert, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Don Pedro Gómez Vilda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Antonio Martínez Carrillo, titular de

Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Pedro José Gardeazábal Montón, titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

*Plaza 44/1989*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Ramón Puigjaner Trepas, Catedrático de la Universidad de Baleares.

**Vocal Secretario:** Don Vicente Santonja Gisbert, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Doña María Luisa Muñoz Marín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Eladio Álvarez Mosquera, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Miguel A. de Miguel Cabello, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Mateo Valero Cortés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Vocal Secretaria:** Doña Ana Pont Sanjuán, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Don José Francisco Tirado Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Sebastián de la Cruz Suárez Gil, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don José Fernando Sempere Boronat, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Plaza 45/1989*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Ramón Puigjaner Trepas, Catedrático de la Universidad de Baleares.

**Vocal Secretario:** Don José Vicente Benlloch Dualde, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Doña María Luisa Muñoz Marín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Eladio Álvarez Mosquera, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Rosa María Pérez Utrero, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Mateo Valero Cortés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Vocal Secretario:** Don Vicente Santonja Gisbert, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Don Pedro Luis de Miguel Anasagasti, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Amparo Navasa Martínez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don Antonio Leal Hernández, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Plaza 46/1989*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Ramón Puigjaner Trepas, Catedrático de la Universidad de Baleares.

**Vocal Secretaria:** Doña Ana Pont Sanjuán, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Doña María Luisa Muñoz Marín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Tomás Piqueras García, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Luis Michole Alastuey, titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Mateo Valero Cortés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Vocal Secretario:** Don José Vicente Benlloch Dualde, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocales:** Don Pedro Luis de Miguel Anasagasti, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Norberto Cañas de Paz, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Juan Lorenzo Estupiñán Díaz, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Plaza 47/1989*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Ramón Puigjaner Trepas, Catedrático de la Universidad de Baleares.

**Vocal Secretario:** Don Vicente Santonja Gisbert, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Doña María Luisa Muñoz Marín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Antonio Martínez Carrillo, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Pablo Carazo Minguela, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Mateo Valero Cortés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don José Vicente Benloch Duálde, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Emilio Luque Fadón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Luis Esteban de la Hermosa, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Pedro Medina Rodríguez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA».

Plaza 48/1989

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Carot Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Nieves Martínez Alzamora, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Agustín Muñoz Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don José A. Hermoso Gutiérrez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Antonio Rufián Lizana, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Romero Villafranca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Amador Marín Villalba, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Federico Palacios González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Fernando Antoñanzas Villar, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña María Jesús Mures Quintana, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA»

Plaza 49/1989

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Albertos Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Julián José Salt Llobregat, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan María Pérez Oria, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Carlos Fernández López, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y don Angel Alonso Alvarez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Aracil Santonja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique Ballester Sarriás, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan Carlos Fraile Marinero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don José María Fernández Meroño, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Jorge Alonso González, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Plaza 50/1989

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Albertos Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Julián José Salt Llobregat, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Jorge Argüelles García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Pedro Alaminos Juan, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Juan Antonio Jara López, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Aracil Santonja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique Ballester Sarriás, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan María Pérez Oria, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Angel Alonso Alvarez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y don Fermin Lombardero Iglesias, titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Plaza 51/1989

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Albertos Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Julián José Salt Llobregat, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don José Antonio Cantero Espejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Javier Bastida Ibáñez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Pedro Alaminos Juan, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Aracil Santonja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique Ballester Sarriás, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan Carlos Fraile Marinero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Manuel Domínguez González, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y don Carlos Fernández López, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza 52/1989

Comisión titular:

Presidente: Don José Alfonso Antonino Andréu, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Josefa Marín Molina, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan Bernardo Zaballa Tejada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Dalmacio Gómez Campillo, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Domingo Gámez Domingo, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Salvador Romaguera Bonilla, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Jorge García Payá, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Nicolás González Bellido, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don Santiago Forcada Plaza, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Eugenio Degroote Herranz, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza 53/1989

Comisión titular:

Presidente: Don José Bonet Solves, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Jorge García Payá, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Rodolfo Parra González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don Juan Artiles Romero, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Fernando Quintela Pérez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Salvador Romaguera Bonilla, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Rafael Fayos Plá, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don José Miguel Piñeiro Barreiro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don Rafael Bermúdez Valbuena, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica

de Madrid, y don Francisco García Mazario, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Titulares de Universidad

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «DIBUJO»

Plaza 20/1989

##### Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Baños Martos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Eduardo Sales Encarnación, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Doña Rita del Río Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Sevilla; don Alvaro Martínez Costa, titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Manuel José Ruiz Ortega, titular de la Universidad Central de Barcelona.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Tomás Sanmartín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Carlos Plasencia Climent, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Francisco García Gómez, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Antonio Ramos Notario, titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ricardo Echegaray Fraile, titular de la Universidad Complutense de Madrid.

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «PINTURA»

Plaza 21/1989

##### Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Pérez Pineda, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Rafael Sánchez-Carralero López, titular de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José Sánchez-Carralero López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Rosa María Codina Esteve, titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Juan Francisco Carceles Pascual, titular de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Parraldo Dorado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Saborit Viguier, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Domingo Corbella Llovet, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Rogelia Hernández Palma, titular de la Universidad de Sevilla, y don Manuel Prieto Prieto, titular de la Universidad Complutense de Madrid.

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «DIBUJO»

Plaza 35/1989

##### Comisión titular:

Presidente: Don Víctor Manuel Gimeno Baquero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Lloret Ferrándiz, titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Manuel Sánchez Arcenegui, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña María Dolores Gil Pérez, titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Andrés José Cillero Dolz, titular de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Tomás Sanmartín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Ramón Gil Alcaide, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Ismael González Marina, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Pedro Ramón Martínez Sierra, titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Regla Alonso Miura, titular de la Universidad de Sevilla.

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «ESCULTURA»

Plaza 36/1989

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Esteve Edo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Ramón de Soto Arandiga, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Rodolfo Conesa Bermejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Hipólito Pérez Calvo, titular de la Universidad de Salamanca, y don Pedro Angel Terrón Manrique, titular de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Coll Puig, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Domenech Ibáñez, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Antonio Gavira Alba, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Josep Roy Dolcet, titular de la Universidad de Santiago, y don Francisco Javier Ruiz Collantes, titular de la Universidad Central de Barcelona.

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA»

Plaza 38/1989

##### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Baquero y Briz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretaria: Doña Angela García Codoñer, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Jaime Verdaguer Urroz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Santiago Roqueta Matías, titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Lino Manuel Cabezas Gelabert, titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel García Lison, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Rafael Valdecabres Gómez, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Julio Vidaurre y Jofre, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Joaquín Manuel Regot Marimom, titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña Adriana Bisquert Santiago, titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA»

Plaza 39/1989

##### Comisión titular:

Presidente: Don Ernesto Manuel Zubiaurre Maquinay, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Agustín Armiñana Sifre, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don José Luis Echániz Echeverría, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Eduardo Rubiales Camino, titular de la Universidad de Santiago, y don Javier Ignacio Muniozgueren Colindres, titular de la Universidad del País Vasco.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Angel Gil Sauri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José María Gomis Martí, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Francisco Puerta Romero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Luis Velasco Fernández, titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Francisco Hernández Abad, titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «PINTURA»

Plaza 41/1989

##### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Parraldo Dorado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José María Yturralde López, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Agustín Ubeda-Romero Moreno-Palancas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel de la Colina Botello, titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carlos Pascual Pérez, titular de la Universidad de Salamanca.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Quílez Bach, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María José Martínez de Pisón Ramón, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Miguel Gutiérrez Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Antonio Zarco Fortes, titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Manuel Prada Vega, titular de la Universidad de Salamanca.

## AREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Plaza 40/1989

## Comisión titular:

Presidente: Don Isidro Ramos Salavert, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Casacuberta Nolla, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Manuel E. Collado Machuca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don David Frutos Escrig, titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Ramón S. Garitaigotia Padrones, titular de la Universidad del País Vasco.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Vaquero Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique Vidal Ruiz, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don José Luis Balcázar Navarro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña María Inés Fernández Camacho, titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Isabel Navazo Alvaro, titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## Catedráticos de Universidad

## AREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Plaza 33/1989

## Comisión titular:

Presidente: Don Isidro Ramos Salavert, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José María Díaz y Cort, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don José Luis Balcázar Navarro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Rafael Portaencasa Baeza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Antonio Ramón Vaquero Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Pere Botella López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Pedro Brunet Crosa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Fernando Orejas Valdés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Antonio Olivé Ramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco Trigueros Ruiz, Catedrático de la Universidad de Málaga.

### 17755 RESOLUCION de 2 de julio de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de profesorado universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitidos al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida al desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones señaladas en la disposición transitoria 11 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tercera.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan que acredite su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados en la letra a) de la base tercera, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos, y en los indicados con la letra b) por medio de certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirán la condición de definitiva.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan,